



El pasado cuatro de diciembre, José Luis Villasante, antiguo Presidente del Tribunal Central Militar y actual Director del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Internacional Humanitario del Comité de la Cruz Roja Española (CEDIH), perteneciente al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), intervino en el Master Iberoamericano de Cooperación Internacional y Desarrollo (MICID) con la ponencia: “El ciclo de la paz: de la prevención a la reconstrucción posbélica”.

El CICR es una organización independiente y neutral que presta protección y asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra y de la violencia armada. El CICR tiene el cometido, en virtud del Derecho Internacional, de prestar asistencia de forma imparcial a los prisioneros, heridos y enfermos, y los civiles afectados por los conflictos.

En su ponencia Villasante abordó el tema de la protección de la población civil en los conflictos armados por medio del Derecho Internacional Humanitario (DIH), el cual tiene el objetivo principal de regular la guerra para defender el derecho fundamental a la vida, contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948.

Villasante afirmó que dentro de los actuales conflictos armados, en su mayoría internos, la población civil es el blanco, de ahí la necesidad de controlar la guerra a través del DIH con los Convenios de Ginebra, conformados por los Protocolos I y II unidos al artículo 3, común a todos los Convenios.